



PS/1441

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **16 OCT. 2025**

VISTO: el IX Seminario Internacional de Sanidad Vegetal 2025, "Fitosanidad por Una Salud", a realizarse, en la ciudad de Varadero, Provincia de Matanzas, República de Cuba, del 14 al 17 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 13 al 19 de octubre de 2025 a la Ing. Agr. Nora Enrich, Encargada del Departamento de Sistemas de Gestión, Sustentabilidad e Inocuidad de la Dirección General de la Granja, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que este evento reunirá a productores, profesionales, investigadores y autoridades de los principales países vinculados a la temática;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

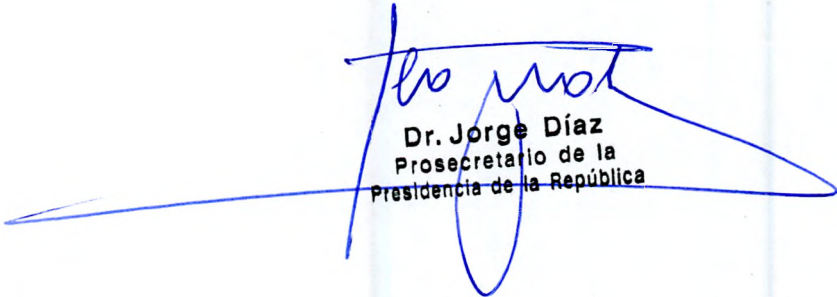
RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial del 13 al 19 de octubre de 2025 a la Ing. Agr. Nora Enrich, Encargada del Departamento de Sistemas de Gestión, Sustentabilidad e Inocuidad de la Dirección General de la Granja, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del IX Seminario Internacional de Sanidad Vegetal 2025, "Fitosanidad por Una Salud", a realizarse, en la ciudad de Varadero, Provincia de Matanzas, República de Cuba, del 14 al 17 de octubre de 2025.
- 2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1348,20 (dólares estadounidenses mil trescientos cuarenta y ocho, con 20/100), correspondiente a 5 (cinco) días de viático al 100%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.
- 3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1195,00 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y cinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Varadero - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.
- 4º) El costo de la inscripción para participar en el curso de referencia asciende a U\$S 450,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta, con 00/100), el



que se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 006, Programa 323, Proyecto 000, Objeto del Gasto 284, del Inciso 07.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de la Granja, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República